



INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES FORMULADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (Reformulado) de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2022, e instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums N° MJTI-UAI-57/2022 y N° MJTI-UAI-54/2022 ambas del 19 de mayo de 2022, se efectuó la Auditoría Operacional sobre la Eficacia de los Resultados de las Operaciones Formuladas en el Plan Operativo Anual del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor - VDDUC, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

El objetivo del presente informe, es reportar las observaciones de control Interno emergentes de la Auditoría Operacional sobre la Eficacia de los Resultados de las Operaciones Formuladas en el Plan Operativo Anual del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor - VDDUC, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, acompañado de recomendaciones orientadas a implementar actividades de control interno inexistentes o para la mejora de las existentes.

De acuerdo a lo descrito en el punto II. Resultados del Examen del presente informe, se concluye lo siguiente:

1. El control interno relacionado con el cumplimiento de objetivos de gestión establecidos en el Plan Operativo Anual de la gestión 2021 relacionados con los procesos sustantivos, no ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.
2. El Capítulo II, del presente informe, identifica y reporta debilidades de control interno importantes acompañada de recomendaciones orientadas a implementar actividades de control interno, y ser consideradas para la incorporación en la normativa interna del VDDUC, en resumen, las observaciones de control interno son:
 - 2.1. Centros de Atención al Usuario y Consumidor - CAUC no considerada como unidad organizacional en la Estructura Organizacional del VDDUC
 - 2.2. Observaciones relacionadas al personal dependiente del VDDUC
 - 2.3. Formación profesional no cumple con el objetivo del puesto



CLOR/nrp/iqa

Lic. Carmen Lilia Ortubé Rioja
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 02 de diciembre de 2022

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"